

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: GC-FO-002
	PROCESO GESTIÓN CONTROL	Versión: 1
	FORMATO DE INFORMES	Fecha de aprobación: 30/10/2009

Generalidades:

Clase de informes:
mínimo)

Corto (5 pág. máximo)

Extenso (15)

Fecha:

D - 6

M - 03

2026

Referencia (tema).

INFORME SOBRE DERECHO DE AUTOR Y SOFTWARE. VIGECNIA 2025

Responsable del informe

JOSE ROBINSON TEJEDOR OROZCO

Proceso

TODOS LOS PROCESOS DE LA UNIBAC.

Dependencia que lo emite

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla de contenido

Procedimiento.....	2
Alcance del informe.	2
Cuerpo o núcleo del informe	2
Conclusiones	8
Recomendaciones	9



Introducción.

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento independiente sobre la gestión institucional y en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 648 de 2017, ejerce las labores de evaluación y seguimiento independiente de las actividades propias de la gestión institucional de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. En el marco presenta informe de Derecho de Autor y Software correspondiente a la vigencia 2025, documento que tiene como propósito verificar el cumplimiento de las normas Derechos de Autor sobre el software de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

El presente informe busca aportar elementos de análisis que faciliten la toma de decisiones por parte de la alta dirección y de las dependencias responsables en materia de protección de Derecho de Autor, fortaleciendo los atributos de Seguridad de la información producida en el cumplimiento de los objetivos misionales de Unibac.

1. Misión

Garantizar de manera eficiente y efectiva la gestión en los diferentes procesos Institucionales fomentando la cultura del autocontrol a través de metodologías sensibilizadoras y mediante procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación en aras de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución, de acuerdo con las normas legales vigentes

3. Visión

Oficina de Control Interno.

Lograr que cada área de la Institución, en el año 2026 asuma la cultura del autocontrol y desarrolle sus procesos en forma autogestionada, con la aplicación del empoderamiento, trabajo en equipo y mejoramiento continuo.

4. Marco legal.

La evaluación sobre el cumplimiento de las normas relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software) de Unibac, se realizó atendiendo lo ordenado en las siguientes normatividades, así:

0. Directiva Presidencial No.001 de 25 de febrero de 1999" Respecto a los derechos de autor y los derechos conexos, referente a la utilización de programas de ordenador (Software)

0. Directiva Presidencial No.002 de 12 de febrero de 2002" Respecto a los derechos de autor y los derechos conexos, referente a la utilización de programas de ordenador (Software).

0.Circular No.4 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno" VERIFICACION CUMPLIMIENTO NORMA DE USO DE SOFTWARE"



0. Circular No.12 de 2017, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre programas de computador (Software)"

0. Circular 17 de 2011 de la Unidad Especial DIRECCION Nacional de Derecho de Autor Modificación Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software).

0. Circular 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor "Modificación Circular 017 junio de 2021, sobre las recomendaciones seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de la norma en materia de derecho de autor programas de computador "Software".

0. GTE-PR-41/V2 Procedimiento Gestión de Copias de Seguridad, Resguardo y Restauración

0. GTE-PR-45/V1 Procedimiento Gestión de incidente

0. GTE-PR-45/V1 Procedimiento Gestión de Desarrollo de Software

0. GTE-PR-45/V1 Procedimiento Administración de Bienes

5.Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las normatividades sobre el uso del Software, en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar en la vigencia de 2025 de conformidad a los compromisos, establecidos en los lineamientos impartidos por la alta dirección y todas y cada una de las áreas involucradas en Unibac en materia de derechos de autor

6.Alcance

El seguimiento se desarrolló sobre el ejercicio del uso del Software y hardware, en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, implementada para la vigencia de 2025.

7.Metodologia

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina Asesora de Control Interno, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2026, (Dirigidos a las Oficinas de Recursos Físicos), se solicitó él envió de la información relacionada con el seguimiento al cumplimiento de la ley de Software y derecho de autor para la vigencia de 2025 de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, con el fin de conocer el inventario de los equipos tecnológicos y el uso del software disponible para el desarrollo de las actividades de Unibac.

Se realizó la revisión en el mes de febrero de 2026, por parte de la Oficina Asesor de Control Interno, para realizar el reporte a la Dirección Nacional de Derecho de autor-DNDA, la cual nos permitió identificar los controles establecidos para evitar que los servidores públicos, estudiantes y personal docente de Unibac, empleen programas en los computadores sin el cumplimiento con la respectiva licencia para su Uso.



Para el diligenciamiento del formulario del DNDA, se solicitó mediante, escritos de fechas 24 de febrero y 5 de marzo de 2026, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, a la Oficina de Recursos Físicos y Tecnológico lo siguiente.

Con cuantos equipos contó Unibac durante la vigencia de 2025, Discriminados así.

- Computadores Portátiles
- Computadores de escritorios
- Licencias
- Que destinos se les dan a las licencias, que se encuentran vencidas

Lo anterior para poder dar cumplimiento a lo señalado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. DNDA.

En lo correspondiente a los softwares instalados en los equipos de Unibac, y temas de licenciamiento, se solicitó la información a la Oficina de Recursos Físicos y Tecnológico, mediante oficios de fecha 24 de febrero y 5 d marzo de 2026.

8. Resultado del seguimiento y evaluación de la Oficina Asesora de Control Interno.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software teniendo a la disposición de uso de software no autorizado, se realizó el informe de Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Software y Derecho de Autor para la vigencia de 2025, en Unibac, para lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno a verificado los soportes de las respuestas emídidas por parte de la Oficina de Recursos Físicos y Tecnológicos, los cuales son el soporte para hacer el reporte ante la DNDA, Se relaciona a continuación las preguntas del formulación GEI-FT-15/V1 después en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor –DNDA para la vigencia 2025, las respuestas presentadas por la Unibac, y el resultado de las revisiones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno sobre cada aspecto

¿Cuántos equipos cuenta la Entidad?

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Recursos Físicos y Tecnológico, para la vigencia de 2025, Unibac conto con **257** equipos tecnológicos los cuales se discriminan de la siguiente manera.

ITEM	DESCRIPCION	EN USO
1	Computadores de escritorio	275
2	Computadores portátiles	14
TOTALES		273.



La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar con corte 31 de diciembre de 2025, tuvo la siguiente disposición en equipo.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Equipo tecnológico en uso	273
TOTAL	273

¿El software instalado en estos equipos se encuentran debidamente licenciados?

La oficina de Recursos Físicos y Tecnológicos reporto las licencias de Softwares instalados en los equipos de la entidad durante la vigencia de 2025 as;

Ítem	Descripción de la Licencia / Servicio	Cantidad	Uso Destinado	Estado
1	Kaspersky Next EDR Optiman	171	Seguridad informática y protección de endpoints contra malware y ataques.	Activa
2	Adobe Creative Cloud for Enterprise	120	Herramientas de diseño gráfico, video y artes para facultades y laboratorios.	Activa
3	Renovación Licencia Fortinet Fortigate	1	Seguridad de red, firewall y control de tráfico perimetral.	Activa
4	Microsoft Office 365 A3	150	Herramientas de ofimática y colaboración para docentes y administrativos.	Activa



Ítem	Descripción de la Licencia / Servicio	Cantidad	Uso Destinado	Estado
5	Licencia Microsoft Power BI	5	Análisis de datos y generación de tableros de gestión institucional.	Activa
6	Licencias EarMaster Cloud	1 (300 usu)	Software educativo para entrenamiento auditivo y teoría musical.	Activa
7	Licencia Avid Sibelius Ultimate	7	Notación musical y composición para el programa de Música.	Activa
8	CorelDRAW Graphics Suite	4	Diseño vectorial e ilustración para la comunidad académica.	Activa
9	NetSupport School Maintenance	41	Gestión y monitoreo de aulas de informática en tiempo real.	Activa
10	Licencia Ableton Live 12 Suite	30	Producción musical y creación sonora en laboratorios de audio.	Activa
11	Licenciamiento Proxmox Server	1	Virtualización de servidores para servicios internos de la institución.	Activa
12	Moodle	1	Plataforma oficial de gestión de aprendizaje y aulas virtuales.	Activa



¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencias respectivas ¿

La Oficina de Recursos Físicos y Tecnológico, reporto los siguientes mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios internos y externos instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, para prevenir la instalación de programas o aplicativos sin licencias por parte de los usuarios durante la vigencia de 2025 así:

1.Marco normativo y aplicable de seguridad.

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar cuenta con un lineamiento específico orientado a regular, controlar y restringir la instalación de softwares en los activos tecnológicos institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, de licenciamiento y de seguridad de la información.

Dicha política define expresamente que únicamente el personal técnico autorizado podrá realizar instalaciones de softwares no licenciado o no autorizado por parte de los usuarios finales, constituyéndose así en un mecanismo de control preventivo frente al uso indebido de aplicaciones o programas sin la licencia correspondiente

2.Gestion de permisos y restricciones en Active Directory:

A través de la Oficina de Recursos Físicos y Tecnológico y Sistema de la Información, se realizados controles específicos sobre los permisos a cada usuaria de dominio mediante Microsoft Active Directory (AD), Dichas restricciones impiden la instalación directa de software por parte de los usuarios y limitan el acceso a dispositivos de almacenamiento removibles, tales como unidad usa, disco dura externos y tarjetas SD.

3.Directiva de restricción de software en Activa Directory.

En el marco del proceso interno de Tecnología, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se ha establecido una Directrices de Restricción de Software en Microsoft Active Directory (AD), Esta directiva forma parte de la estrategia de administración de seguridad de la información, garantizando la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los activos tecnológicos de la Institución

Estos controles le permiten a Unibac, fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica de la Institución y mitigar de esta forma los riesgos asociados a la instalación no autorizada de software.



9. ¿Cuáles son los destinos finales que se le da al software dado de baja en su entidad?

Las licencias de software utilizadas en Unibac, al ser en su mayoría bajo la modalidad de suscripción anual, se gestionan de la siguiente manera al expirar:

- Desactivación y Reemplazo: Una vez vencido el periodo de vigencia, el software es desinstalado o desactivado de los equipos para evitar vulnerabilidades de seguridad y asegurar el cumplimiento de las leyes de derechos de autor en caso que no sean renovadas.
- Actualización: Son reemplazadas inmediatamente por las nuevas versiones o activaciones adquiridas en el contrato vigente, garantizando que el parque tecnológico siempre opere con software legalizado y con soporte técnico activo.

10. Conclusion

La Oficina Asesora de Control Interno, observo que el mayor número de equipos tecnológicos corresponde a computadores de escritorio. 257, seguido de computadores portátiles 14, lo que se evidencia que la infraestructura tecnológica, está orientada a garantizar, la actividad académica y los puestos de trabajo operativos, Asimismo, se observa que la mayoría de los equipos se encuentran funcionado, lo que refleja un alto nivel de utilización de los recursos tecnológicos.

La Oficina Asesora de Control Interno, verifico que los softwares que se encuentran instalado en los equipos de Unibac, durante la vigencia de 2025 se encuentran debidamente licenciado, con forme a las licencias registradas y reportada por el área competente.

La Oficina Asesora de Control Interno, observo que los softwares dado de baja en Unibac, al ser un activo intangible, reciben un tratamiento formal y documentada. Su destino final se materializa mediante el registro y administrativo en el almacén institucional correspondiente y la elaboración de Baja

11. Recomendaciones

- Fortalecer los controles sobre el inventario tecnológico mediante actualizaciones periódicas y conciliaciones entre las áreas responsables, garantizando una gestión eficiente de los recursos, la adecuada planificación de reposiciones relacionadas con el uso y administración de los bienes tecnológicos.
- Se recomienda mantener actualizada la relación de licencia de software, realizando verificaciones periódicas entre equipos instalados y las licencias adquiridas, con el firme propósito de que se garantice el cumplimiento continuo de la normatividad sobre derechos de autor y prevenir continuo de la normatividad sobre derechos de autor y prevenir riesgos legales o administrativos.

- Se recomienda mantener y reforzar de manera continua los mecanismos de control sobre las instalaciones de software, asegurando que las políticas, permisos en activo Directory y directivas de restricción se actualicen periódicamente según nuevas necesidades tecnológicas y cambios normativos. Así mismo, se sugiere fortalecer las competencias mediante la capacitación, divulgación y socialización al personal sobre estas políticas para garantizar su cumplimiento y minimizar riesgos de instalación de software no autorizado.
- Se recomienda mantener y reforzar el registro formal de baja de software, asegurando que todos los procesos queden debidamente documentado y actualizados en los sistemas de inventarios. Además, es conveniente revisar periódicamente los informes de baja para garantizar la trazabilidad de los activos y cumplir con los lineamientos internos y normatividad sobre la gestión de software intangible.



JOSE ROBINSON TEJEDOR OROZCO
Asesor de Control Interno.